Petropar

GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

Entre **Petróleos Paraguayos - PETROPAR**, domiciliada en Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CATHERINE VALERIA VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.856.075, en su carácter de Encargada de Despacho de la Presidencia denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Unipersonal Montemadera de WALTER ANÍBAL MIERES LIGIER**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 2489840-6, domiciliada en la Ruta 2 – Mcal. Estigarribia Km 8,5, N° 1275 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2.489.840, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la Adquisición de Estantes de Madera, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es para Adquisición de Estantes de Madera, cuyas características y cantidades se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas de los Anexos de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases (Carta de Invitación y Anexos) y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante
(f) Notificación de adjudicación;
(g) Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaraníes
2015	1	1	0	0	540	30	1	99	113.736.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 299.929.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 50/15 para la Adquisición de Estantes de Madera, convocado por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / RC N° 1298/15 de fecha 05 de diciembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Monto Total Guaraníes IVA incluido
1	1	Muebles para bibliorato con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara. b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineal c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.00 x 2.35 con 6 puertas corredizas x módulo f - Medida total 9.00 mts de ancho x 2.35 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	9	2.290.000	20.610.000
2	2	Muebles para bibliorato con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara. b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineal c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento, cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.00 x 2.35 con 6 puertas corredizas x módulos f - Medida total 4.00 mts de ancho x 2.35 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	4	2.290.000	9.160.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar Ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

3	3	Muebles para biblioratos con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales, tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineal c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.00 x 2.35 con 6 puertas corredizas x módulos f - Medida total 3.65 mts de ancho x 2.35 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	3	2.780.000	8.340.000
4	4	Muebles para biblioratos con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineal c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.00 x 2.35 con 6 puertas corredizas x módulos f - Medida total 4.00 mts de ancho x 2.35 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	4	2.290.000	9.160.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 624/15

5	5	Muebles para biblioteca con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara. b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineales c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.00 x 1.60 con 4 puertas corredizas x módulos f - Medida total 1.00 mts de ancho x 1.60 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	1	1.560.000	1.560.000
6	6	Muebles para biblioteca con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineal c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1.14 x 1.60 con 4 puertas corredizas x módulos f - Medidas 2.28 mts de ancho x 1.60 alto x 0.45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	2	1.780.000	3.560.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

7	7	Muebles para biblioratos con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineales c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1,00 x 2,35 con 6 puertas corredizas x módulo f - Medida total 1 00 mts de ancho x 2 35 alto x 0 45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	1	2 290 000	2 290 000
8	8	Muebles para biblioratos con puertas corredizas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineales c - Puertas en placas carpinteras de 18 mm en madera cedro lustrada corredizas utilizando rieles en U de aluminio y ruedas poliuretano para su mejor deslizamiento cerradura a cilindro cromado d - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado de 1,30 x 1,60 con 4 puertas corredizas x módulos f - Medida 2 60 mts de ancho x 1 60 alto x 0 45 profundidad	Monte Madera	Paraguay	Unidad	2	2.028 000	4.056.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

9	9	Muebles para biblioteca sin puertas en madera cedro lustrada a - Laterales tapas y base con placas 4 cm de espesor fabricadas con placas 6 mm x cara b - Estantes lustrados en madera enchapadas con placas 6 mm x cara y 3 cm de espesor para soportar peso no menor a 80 kg x metro lineales c - Respaldo en madera cedro 6 mm lustrada e - Los módulos serán separados para mejor manejo de traslado no mayor de 1 00 x 2 35 x módulos Pared 1-- Medidas 2 00 mts de ancho x 2 35 alto x 0 35 profundidad Pared 2-- Medidas 5 [illegible] mts de ancho x 2 35 alto [illegible] 35 profundidad Pared 3-- Medidas 1 95 mts de ancho x 2 35 alto [illegible] 35 profundidad Pared 3-- Medidas 1 97 mts de ancho x 2 35 alto x 0 35 profundidad Pared 4-- Medidas 5 90 mts de ancho x 2 35 alto x 0 35 profundidad Modulo pasillo 1 -- 3 60 x 2 35 de ancho x 2 35 alto x 0 35 profundidad Modulo pasillo 2 -- 3 60 x 2 35 de ancho x 2 35 alto x 0 35 profundidad cantidad total total mtl 24 08 largo total x altura 2 35	Monte Madera	Paraguay	Unidad	25	2.200.000	55.000.000
Precio total en Guaraníes IVA incluido								113.736.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento trece millones setecientos treinta y seis mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir del día siguiente de la suscripción hasta el día 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La provisión será realizada conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la contratación (Carta de Invitación y Anexos), en la Oficina Central de PETROPAR, Chile Nº 753 entre E. Víctor Haedo y Humaitá, 9º Piso - Dirección Operativa de Contratación, de 08:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del Contrato.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / RC N° 624 /15

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Operativa de Contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 69 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes de Diciembre del año 2015.

Sr. WALTER ANÍBAL MIERES LIGIER
PROVEEDOR
MONTEMADERA

Lic. CATHERINE VALERIA VARGAS
LA CONTRATANTE
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C